CONTRATO	**2024-0610**			
BENEFICIARIO	**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET**			
SUPERVISOR	**IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO**			
ETAPA	**RESPONSABLE**	**FECHA DE TRÁMITE**	**FIRMA DE QUIEN TRAMITA**	**OBSERVACIONES**
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor			
Radicación de documentos	Correspondencia			
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera			
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto			
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera			
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023			
Generación del comprobante de egreso	Tesorería			
Giro	Tesorería			
Cargue de información	Contabilidad			
Gestión Documental	Técnico Administrativo			

FONDECUN	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-02
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	ORDEN DE DESEMBOLSO	Versión: 03
		Vigencia: 27/08/2024

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.	
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET	830.093.333	
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFÓNO**
Calle 98 a No. 51 72 Of 202	BOGOTÁ D.C.	3107909483

II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO

TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FUNCIONAMIENTO ☐	DERIVADO ■	2024-0610	IDECUT 527-2024 (FONDECÚN 24-044)

N° FACTURA	FVE 1328	CUENTA DE COBRO NUMERO	4

CONCEPTO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24-044).***

SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	$ 88.274.600,00	VALOR AMORTIZAR	$ -
IVA	$ -	RETEGARANTIA	
VALOR TOTAL	$ 88.274.600,00	OTROS	

III. INFORMACION BANCARIA

CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO		
CUENTA DESTINO	BANCO DE BOGOTA	500294004	AHORROS	☐	CTE ■

IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

BENEFICIARIO	SUPERVISOR - INTERVENTOR	GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado Firma:_____ Nombre: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET NIT. 830.093.333-7 Alvaro Rodriguez Zambrano C.C. 17.587.304	Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma:_____ Nombre: IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO C.C. 1.106.889.290	Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma:_____ Nombre: IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO C.C. 1.106.889.290

V. USO EXCLUSIVO FONDECUN

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO

Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO	Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INFORMACION PRESUPUESTAL

R.P.	VALOR	SALDO

Vo.Bo PRESUPUESTO:	Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERIA:

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

FUNDACION PARA EL DES.AGRIC.SOC. Y TECN.
"FUNDASET"

NIT : 830,093,333 - 7
CL 98 A 51 72 OF 202
BOGOTA D C-BOGOTA - COLOMBIA
7388828 6232866
servicioclientes@fundaset.org.co
Régimen especial - No somos autorretenedores
Actividad Económica 140 Tarifa 9,66

Cliente	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUM		
NIT	900,258,772 - 0	**Teléfono**	7490000
Dirección	CALLE 26 N 51 53	**Vendedor**	FUNDASET
Ciudad	BOGOTA D.C. - COLOMBIA	**Centro Costo**	15
Correo	fondecun@fondecun.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FVE 1328

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-08-12	12:21:02
Expedición	2025-08-12	12:25:21
Vencimiento	2025-08-12	

Item	Código	Descripción	UnidadD	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
1	0020001000001	3ER PAGO CORRESPONDIENTE AL 20% VALOR DEL CONTRATO	UN	1.00	0,00	88,274,600.00	88,274,600.00

Total Items 1

Total Bruto	88,274,600.00
Total a Pagar	**$ 88.274.600,00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito	Credito Clientes	Efectivo	Cuota 1 F - 006- 1328 Vence el 2025-08-12	88.274.600,00

VALOR EN LETRAS

Ochenta Y Ocho Millones Doscientos Setenta Y Cuatro Mil Seiscientos Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Un tercer pago por valor de $88.274.600 correspondiente al 20% del valor total del contrato,incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, contra la presentación y aprobación de a) los componentes componente intervención artística y sociocultural, componente linea estrategica intercambio de experiencias para la transformación con color-urbanismo participativo (fachadas), b)informes mensuales que muestre el 100% de ejecución de los componentes relacionados anteriormente

Firma Elaborado por : MICHAEL MORCOTE

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764078274361 **aprobado en** 2024-08-29 **hasta el** 2025-08-29, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FVE **desde el número** 1285 **al** 10000

CUFE :9077ee211046f73c88ece67ca6c685cbc1c3e8965662bf4683e67921d01b77550a068e71cb452d9dbc0b2eb596c267f5

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

FUNDACION PARA EL DES.AGRIC.SOC. Y TECN.
"FUNDASET"

NIT : 830,093,333 - 7
CL 98 A 51 72 OF 202
BOGOTA D C-BOGOTA - COLOMBIA
7388828 6232866
servicioclientе@fundaset.org.co
Régimen especial - No somos autorretenedores
Actividad Económica 140 Tarifa 9,66

Cliente	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUM		
NIT	900,258,772 - 0	**Teléfono**	7490000
Dirección	CALLE 26 N 51 53	**Vendedor**	FUNDASET
Ciudad	BOGOTA D.C. - COLOMBIA	**Centro Costo**	15
Correo	fondecun@fondecun.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FVE 1328

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-08-12	12:21:02
Expedición	2025-08-12	12:25:21
Vencimiento	2025-08-12	

Item	Código	Descripción	UnidadD	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
1	0020001000001	3ER PAGO CORRESPONDIENTE AL 20% VALOR DEL CONTRATO	UN	1.00	0,00	88,274,600.00	88,274,600.00

Total Items 1

Total Bruto	88,274,600.00
Total a Pagar	**$ 88.274.600,00**

FORMA DE PAGO | **MEDIO DE PAGO**

Credito	Credito Clientes	Efectivo	Cuota 1 F - 006- 1328 Vence el 2025-08-12	88.274.600,00

VALOR EN LETRAS

Ochenta Y Ocho Millones Doscientos Setenta Y Cuatro Mil Seiscientos Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Un tercer pago por valor de $88.274.600 correspondiente al 20% del valor total del contrato,incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, contra la presentación y aprobación de a) los componentes componente intervención artística y sociocultural, componente linea estrategica intercambio de experiencias para la transformación con color-urbanismo participativo (fachadas), b)informes mensuales que muestre el 100% de ejecución de los componentes relacionados anteriormente

Firma Elaborado por : MICHAEL MORCOTE

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764078274361 **aprobado en** 2024-08-29 **hasta el** 2025-08-29, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FVE **desde el número** 1285 **al** 10000

CUFE :9077ee211046f73c88ece67ca6c685cbc1c3e8965662bf4683e67921d01b77550a068e71cb452d9dbc0b2eb596c267f5

COPIA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

	GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-01
FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	**REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS**	Versión: 02
		Vigencia: 19/09/2023

NÚMERO DE CONVENIO	IDECUT-527-2024 (FONDECUN 24-044)			
CONTRATO No.	2024-0610			
FACTURA ELECTRONICA No.	FVE 1328	VALOR TOTAL	$	88.274.600,00
FECHA DE LA FACTURA	12/08/25			
NOMBRE CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO -FUNDASET			
NIT DEL CONTRATISTA	830.093.333 DV-7			
RECIBO A SATISFACCIÓN	SI X	NO		
MOTIVO DEL RECHAZO				

IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO	**NOMBRE APOYO CONTABILIDAD**
SUBGERENTE TÉCNICO	**FIRMA APOYO CONTABILIDAD**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Revisor Fiscal, de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET** con **NIT. 830.093.333-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

Los pagos correspondientes a los últimos seis periodos de cotización fueron cancelados en el mes siguiente a su causación, así:

Periodo de cotización	Mes de pago	N. Planilla
Febrero de 2025	Marzo de 2025	9482142829
Marzo de 2025	Abril de 2025	9483743675
Abril de 2025	Mayo de 2025	9485007288
Mayo de 2025	Junio de 2025	9486444404
Junio de 2025	Julio de 2025	9488006118
Julio de 2025	Agosto de 2025	9489383653

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de agosto de 2025

Atentamente,

OCTAVIO CASTILLO REINA
C.C. 2.972.027 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. TP 138169-T
Revisor Fiscal









REVISOR FISCAL
FUNDASET NIT 830093333-7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 4 5 0 8 9 0 5 9 6 F 1 7 9 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OCTAVIO CASTILLO REINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2972027 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138169-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FONDECÚN	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJC-FR-15
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 04
		Vigencia: 27/08/2024

Fecha del informe	11 de agosto de 2025	Periodo de informe	16 de mayo al 31 de julio de 2025	Informe No.	4 de 5

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del supervisor	IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO	Cargo del supervisor	SUBGERENTE TÉCNICO
Nombre del contratista	FUNDASET	Número de identificación	830.093.333-7
Contrato N°	2024-0610	Fecha de suscripción del contrato	Catorce (14) de diciembre de 2024
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24- 044).**		
Contrato interadministrativo o dependencia	IDECUT-527-2024(FONDECUN 24-044)		
Fecha acta de incio	14 de diciembre de 2024	Fecha terminación	30 de diciembre de 2024
Valor del contrato	$ 441.373.000,00	CDP N°	20240859 de 11 de diciembre de 2024
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS LO QUE OCURRA PRIMERO	RP N°	20241072 de 14 de diciembre de 2024
Aseguradora	Seguros del Estado	No. Póliza	21-45-101467843
Amparo	Cumplimiento Salarios y Prestaciones sociales Calidad del Servicio Predios Labores y Operaciones	Valor asegurado	$ 88.274.600 $ 22.068.650 $ 88.274.600 $ 260.000.000
Vigencia desde	13/12/2024 13/12/2024 13/12/2024 13/12/2024	Vigencia hasta	30/06/2025 31/12/2028 31/12/2025 01/01/2025

Valor Adición 1	$ 141.886.792	CDP No.	20240922 del 27 de diciembre de 2024	RP No.	20241140 del 27 de diciembre de 2024
Fecha de suspensión	N/A	Fecha de reinicio	N/A	Fecha de ejecución final	30 de junio de 2025
Prorroga	Hasta el 30 de abril de 2025 Hasta el 30 de Junio de 2025	Cesión	N/A	Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A				

CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)

Nombre del contratista que recibe la cesión	N/A	Valor de la cesión	$ -	Plazo de ejecución	N/A
RP N°	N/A	Aseguradora	N/A	No. Póliza	N/A

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Orden de Pago No.	Concepto	Fecha	Valor
20244391	Pago 1	27/12/2024	$ 132.411.900
20251315	Pago 2	21/05/2025	$ 176.549.200
20251388	Pago 3	26/05/2025	$ 99.320.755
		Total	$ 408.281.855

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN

CONCEPTO	Ejecutado
Valor inicial del Contrato	$ 441.373.000,00
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)	$ 141.886.792,00
Valor total del contrato	$ 583.259.792,00
Valor ejecutado en el presente informe	$ 88.274.600,00
Valor pagos realizados al contratista	$ 408.281.855,00
Saldo pendiente por liberar	$ -
Saldo pendiente por ejecutar	$ 86.703.337,00

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

N/A

ANEXOS (SI APLICA)

N/A

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET identificado con el NIT No. 830.093.333-7, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 0610 de 2024, en el marco del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDECUT-527-2024 (FONDECUN 24-044)", correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2025 y el 31 de julio de 2025.

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 4 de 5 del contrato en mención, por el valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 88.274.600).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

FIRMA

IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
SUBGERENTE TÉCNICO

Nombre del contratista	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET	No. de identificación	830.093.333-7
Contrato No.	2024-0610		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24-044).		
Periodo que reporta	Mayo 16 al 31 de julio de 2025	Fecha del informe	Agosto 8 de 2025
Nombre del supervisor	IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO	Cargo del supervisor	Subgerente técnico

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por FONDECÚN y con fundamento en los respectivos soportes.	Para este período del informe, Fundaset cumplió a cabalidad el objeto del contrato Las actividades operativas desarrolladas en el periodo de ejecución comprendido entre el Diciembre 14 al 31 de julio de 2025 se enuncian a continuación: Para este período del informe, Fundaset cumplió la realización y presentación del plan de trabajo y cronograma los cuales están incluidos dentro del plan Operativo de actividades (POA), desarrolladas para el tercer y cuarto componente	Anexo 3.1
2. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico 1.	Para este período del informe, Fundaset cumplió las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico 1, las cuales son coherentes con las actividades programadas en el plan Operativo de actividades (POA).	Anexo 3.1
3. *Realizar* y presentar un Plan de Trabajo y cronograma de ejecución el cual relacione cada una de las actividades a realizar según su componente de acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo Técnico 1.	Para este período del informe, Fundaset cumplió la realización y presentación del plan de trabajo y cronograma los cuales están incluidos dentro del plan Operativo de actividades (POA), desarrolladas en el periodo de ejecución del Diciembre 14 al 31 de julio de 2025.	Anexo 3.1
COMPONENTE PARTICIPATIVO Y COMUNITARIO		
4. *Realizar* dos (2) Socializaciones comunitarias y negociación social para la concertación de propuesta arquitectónica para la transformación de entornos, donde se reunirán los actores clave, desde entidades territoriales hasta la	En diciembre 19 de 2024 Se efectuó la primera socialización comunitaria en la cual se presenta la implementación del proyecto pueblos Dorados en el municipio de Susa. Se presentaron actas y listado de asistencia, incluido en el Informe presentado de actividades de diciembre con con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	No Aplica Actividad del primer componente realizada al 100% en

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
comunidad receptora, con el fin de presentar el proyecto y sus alcances. Se espera la asistencia de 30 personas por cada evento.	El día 11 de abril de 2025 se realizó la segunda socialización comunitaria y negociación social para la concertación de propuesta arquitectónica para la transformación de entornos en el municipio de Susa. con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	periodos anteriores.
5. *Realizar* dos (2) talleres de empoderamiento y apropiación comunitaria con enfoque en turismo, con el propósito de desarrollar habilidades de liderazgo, gestión, buenas prácticas en turismo sostenible y promover la cultura local, todo con el objetivo de establecer un plan de acción con representantes propositivos de la comunidad receptora y los prestadores de turismo. Intensidad 8 horas, dos sesiones de trabajo para un grupo de máximo 20 actores locales claves.	1.El 30 de enero de 2025 se desarrolló el primer taller de empoderamiento con temática de introducción al turismo comunitario, cultural y sostenible, liderazgo turístico, comunitario, cultural y sostenible, gobernanza y gestión turística local con la participación de prestadores de servicios turísticos y funcionarios de la alcaldía y el sr alcalde Jimmy Caro para un total de 35 asistentes, incluido en el Informe presentado de actividades de diciembre con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.2.El 26 de febrero de 2025 se desarrolló el Segundo taller práctico en la vitrina turística ANATO para fortalecer el tejido social, propiciar espacios de liderazgo y trabajo por el territorio con un enfoque en generar capacidades para el turismo social y comunitario desde la apropiación territorial con la participación de prestadores de servicios turísticos y funcionarios de la alcaldía para un total de25 asistentes y se incluyó informe del encuentro la metodología realizada, listados de asistencia, evidencia fotográfica. Incluido en el Informe presentado de actividades de febrero con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	No Aplica Actividad del primer componente realizada al 100% en periodos anteriores. .
6. *Realizar* una (1) Jornada de voluntariado para embellecimiento de espacios comunes en el municipio bajo la siguiente metodología: 1. Integración con la comunidad a través de técnicas grupales. 2. Generación de contexto del lugar a través de las historias de la comunidad. 3. Capacitación básica de pintura. 4.Intervención de espacios. Con la participación prioritaria de los actores del turismo	Se realiza una (1) Jornada de voluntariado para embellecimiento de espacios comunes en el municipio fortaleciendo el componente participativo y comunitario desde una experiencia vivencial y contextualizada. con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	No Aplica Actividad del primer componente realizada al 100% en periodos anteriores.
7. *Realizar* Un (1) taller de arte relacional para definición de línea temática y elementos identitarios ruta de murales	El día 20 de marzo de 2025 se realizó el taller de arte relacional con la comunidad para la definición de la línea temática y elementos identitarios de la ruta de murales con la participación de 60 personas entre representantes de la administración municipal, prestadores de servicios turísticos, gestores culturales, escuelas de formación artística, población en condición de discapacidad y comunidad en	No Aplica Actividad del primer componente realizada al 100% en

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	general. con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	periodos anteriores.
8. *Realizar* el plan operativo de la estrategia con la ruta que detalla cómo se llevará a cabo la estrategia, lo cual permitirá lograr los objetivos planeados dentro de los tiempos establecidos el cual debe llevar la planeación, ejecución, y monitoreo permanente de las actividades específicas que se deben realizar, los plazos para su realización, los recursos necesarios, las responsabilidades y los objetivos a alcanzar.	El plan Operativo de actividades (POA), se realizó en el mes de diciembre de 2024 y fue presentado a la supervisión. Las actividades del (POA) están siendo ejecutadas de acuerdo a lo programado e igualmente ajustado a la prorroga al 31 de julio de 2025.	Anexo 3.1.
COMPONENTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO		
9. *Realizar* un (1) Análisis y revisión de la información existente en poder de alcaldía, instituto de turismo, información de prestadores de servicios turísticos entre otros.	Durante el mes de enero de 2025 Fundaset realizó el análisis de la revisión secundaria de Planes de desarrollo Turístico (municipales y departamentales), Identificación de prestadores de servicios turístico, agremiaciones culturales activas en el territorio a través del diagnóstico social y caracterización comunitaria poblacional del municipio de Susa. Adicionalmente se realizaron las entrevistas a organizaciones y líderes de base comunitaria - prestadores de servicios turísticos. Así mismo se realizó la Identificación de infraestructura y servicios sociales para el turismo (servicios de salud y la Identificación de los servicios y atractivos turísticos del Municipio. Esta información está consolidada en el documento de Análisis de la información de atractivos turísticos y prestadores de servicios Turísticos en el municipio de Susa. Incluido en el Informe presentado de actividades de enero con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	No Aplica Actividad del segundo componente realizada al 100% en periodos anteriores.
10. *Realizar* una sesión de trabajo con representantes del sector público, empresas y personas involucradas activamente en el tema del turismo del municipio.	Desarrollo del Focus Group el día 13 de febrero de 2025 con la participación de 25 asistentes de los diferentes sectores de los prestadores de servicios turísticos y gestores culturales. Incluido en el Informe presentado de actividades de con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	No Aplica Actividad del segundo componente realizada al 100% en periodos anteriores.
11. *Realizar* el diseño de un paquete turístico por municipio de	Se realiza el diseño de un paquete turístico por municipio de acuerdo con la oferta del sector en el territorio. Presentado en	No Aplica

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
acuerdo con la oferta del sector en el territorio.	documento. con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	Actividad del segundo componente realizada al 100% en periodos anteriores.
12. *Realizar* 1(un) taller de una (1) sesión con la participación de los gestores del sector público y privados del tema de turístico para la co-creación de un producto (paquete turístico para el municipio).	El día 13 de marzo de 2025 con la participación de 45 participantes se llevó a cabo el Taller de diseño de experiencia turística del territorio con la participación de los gestores del sector público y privados del tema de turístico para la co-creación de un paquete turístico para el municipio de Susa. con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	No Aplica Actividad del segundo componente realizada al 100% en periodos anteriores.
13. Un (1) taller de asesoría iniciativas turísticas el cual debe contar con sesiones de 6 horas con un intermedio de 45 minutos por municipio.	El día 11 de marzo de 2025 se cumplió con el taller Asesoría a 10 iniciativas de la cadena de turismo en Susa. Con la participación de 20 iniciativas y un total de 26 participantes. con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	No Aplica Actividad del segundo componente realizada al 100% en periodos anteriores.
14. *Realizar* la asesoría para 10 iniciativas de la cadena de turismo en el cual se desarrollarán las temáticas: - La Identificación de oportunidades turísticas - El análisis de la cadena de valor turística. - La evaluación de la demanda turística - El desarrollo de productos turísticos. - El diseño de estrategias de promoción turística. - Servicio al cliente.	El día 11 de marzo de 2025 se cumplió con la Asesoría a 10 iniciativas de la cadena de turismo en Susa. Con la participación de 20 iniciativas turísticas del municipio de Susa. con acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	No Aplica Actividad del segundo componente realizada al 100% en periodos anteriores.
15. *Realizar* un (1) taller de formación en temas digitales; Manejo de redes sociales, diseño de marca y story telling.	El taller de capacitación en marketing digital para prestadores de servicios turísticos se realiza el día 5 de marzo de 2025 con la participación 26 prestadores de servicios turísticos (alojamientos, restaurantes, Parques temáticos, agencias de viajes, artesanos, cafeterías y guías de turismo). con acta de recibo a satisfacción por	No Aplica Actividad del segundo componente realizada al

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	parte de la supervisión del contrato a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.	100% en periodos anteriores.
COMPONENTE INTERVENCIÓN ARTÍSTICA Y SOCIOCULTURAL		
16. Realizar la elaboración de 100 mt2 de muralismo en el municipio.	Se realizan las siguientes actividades para el desarrollo de la intervención de muralismo y se relacionan a continuación: -Documento metodológico para la expresión artística cultural a través de la elaboración de 100 m2 de muralismo para el fortalecimiento de la Identidad territorial y la generación de puntos de interés y de Oportunidad para el turismo. -Documento línea temática para la expresión artística cultural a través de la elaboración de 100 m2 de muralismo para el fortalecimiento de la identidad territorial y la generación de puntos de interés y de oportunidad para el turismo. -Acta de aprobación de las áreas para la intervención artística y de la línea de intervención artística. -Autorizaciones de los propietarios para las áreas para la intervención artística y Permiso alcaldía para la intervención de los murales. -Permiso de las áreas para la intervención artística y de la línea de intervención artística. -Desarrollo de la intervención de muralismo con artistas y jóvenes. *-Informe detallado ejecución muralismo.* *-Registro audiovisual muralismo*	Anexo 3.2. Anexo 3.3. Anexo 3.4. Anexo 3.5. Anexo 3.6. Anexo 3.7. Anexo 3.8. Anexo 3.9
COMPONENTE LÍNEA ESTRATÉGICA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN CON COLOR – URBANISMO PARTICIPAIVO (FACHADAS)		
17. Realizar un (1) Diseño urbano arquitectónico trabajo conceptual y creativo, y elementos de urbanismo táctico, se debe plantear la elaboración de elementos de arquitectura táctica conceptualizados junto con las comunidades, trabajo que integra la visión comunitaria con la técnica del urbanismo, los cuales revitalicen los espacios intervenidos y generen apropiación ciudadana, ofreciendo espacios en el contexto urbano en el municipio, los cuales inviten a ser lugares de disfrute y bienestar ciudadano en el cual se incluyen las líneas de: jardinería ornamental, señalización turística, mobiliario	Se realizan las siguientes actividades para el desarrollo de la intervención de fachadas y se relacionan a continuación: -Metodología Diseño urbano arquitectónico: conexión del diseño con la motivación Ciudadana, diseño detallado de las propuestas de intervención, propuestas de color, seguimiento a la ejecución. *- Documento de la definición del diseño arquitectónico y propuesta de color.* *-Acta de aprobación del diseño arquitectónico y propuesta de color.* *- Permisos tramitados.* *- Cronograma.* *-Informe de los avances de la intervención de fachadas.* *-Planos del municipio de Susa* *-Inventario fachadas (Fuente: IDECUT)*	Anexo 4.1.1. Anexo 4.1.2 Anexo 4.1.3 Anexo 4.1.4 Anexo 4.1.5 Anexo 4.1.6 Anexo 4.1.7 Anexo 4.1.8

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
urbano y estandarización de los letreros comerciales.		
18. Garantizar que la mano de obra sea especializada en intervención con color en alturas y/o predios con características arquitectónicas especiales.	Se realizan las siguientes actividades para el desarrollo de la intervención de fachadas en relación con la mano de obra y se relacionan a continuación: *-Informe selección y contratación del personal.* *-Informe relación mano de obra ejecutada.* *-Informe relación mano de obra ejecutada.* *-Registro audiovisual Fachadas: antes, durante, después*	Anexo 4.2.1 Anexo 4.2.2 Anexo 4.2.3 Anexo 4.2.4
19. Para la transformación de Fachadas se deberá contar con lo siguiente: - Bolsa de pintura vinílica de alto rendimiento diseñada para exteriores de alto rendimiento. - Cien (100) kits de pintura completos, que contienen todos los elementos necesarios para realizar aplicaciones de pintura de manera eficiente. Cada kit incluye: - Un (1) rodillo baja densidad 9 pulgadas 3/4 - Un (1) mini rodillo antigotas 4 pulgadas - Un (1) brocha estándar cerda boca 4 pulgadas - Un (1) bandeja profesional 9 pulgadas	Se realizan las siguientes actividades para el desarrollo de la actividad de compra de insumos y la entrega de los kis a los propietarios para la transformación se relacionan a continuación: *-Informe de compra* *-Documento de compra* *-Acta entrega kits.* Se anexan actas de entrega de la intervención de las fachadas en la cual se tiene la entrega del kit para la implementación de cada fachada, esta acta fue aprobada por la supervisión y el IDECUT en el comité del 25 de julio de 2025.	Anexo 4.3.1 Anexo 4.3.2 Anexo 4.3.3
20. Elaborar de 300 mt2 de placemaking o pintura en piso en el municipio de acuerdo a las especificaciones Técnicas del Anexo 1. Modificación del Anexo Técnico. Reasignar los recursos destinados al Placemaking y dotación hacia la intervención de fachadas cubriendo el área de 900 m2 con el fin de garantizar la eficiencia del proyecto es decir para un total de intervención de 4900m2, maximizar su impacto en el entorno	*Nota aclaratoria: Para esta actividad se realiza solicitud de reasignación del Placemaking luego del estudio técnico de la secretaria de planeación de la alcaldía municipal de Susa en el cual se justificó que no se encuentran lugares habilitados para el desarrollo de esta actividad y que este rubro pueda ser destinado a la pintura de fachadas. Aprobada en modificatorio el día 30 de abril de 2025 por la gerencia de proyecto de FONDECÚN.*	No Aplica Actividad por modificatorio del 30 de abril de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
urbano y asegurar la sostenibilidad de la inversión.		
21. Realizar la jardinería ornamental incluyendo Instalación de materas en las fachadas seleccionadas, siguiendo un diseño definido en conjunto con el comité técnico.	El 20 de junio se realizó la actividad de voluntariado de jardinería. El día 4 de julio de 2025 se realiza siembra en las jardineras de la carrera tercera entre calle séptima y sexta en el marco del parque principal. El día 29 de julio de 2025 se siembran 72 materas lacadas con buganvilias y se ubican en las fachadas de la intervención. A continuación, se relacionan las actividades para llevarlo a cabo esta actividad de la jardinería ornamental: *- Plan de obra* *-Convocatoria para el voluntariado.* *- Permisos intervención.* *- Documento de compra* - Reporte de la actividad ejecutada de jardinería, manual de mantenimiento y correo enviado a la administración municipal. -Informe de ejecución de jardinería ornamental.	Anexo 4.4.1 Anexo 4.4.2 Anexo 4.4.3 Anexo 4.4.4 Anexo 4.4.5 Anexo 4.4.6
22. Se *garantizará* la priorización de plantas ornamentales autóctonas y de bajo mantenimiento, que contribuyan a embellecer el entorno y realzar la estética de las áreas intervenidas.	El 20 de junio se realizó la actividad de voluntariado de jardinería. El día 4 de julio de 2025 se realiza siembra en las jardineras de la carrera tercera entre calle séptima y sexta en el marco del parque principal. El día 29 de julio de 2025 se siembran 72 materas lacadas con buganvilias y se ubican en las fachadas de la intervención. A continuación, se relacionan las actividades para llevarlo a cabo esta actividad de la jardinería ornamental: *- Plan de obra* *-Convocatoria para el voluntariado.* *- Permisos intervención.* *- Documento de compra* - Reporte de la actividad ejecutada de jardinería, manual de mantenimiento y correo enviado a la administración municipal. -Informe de ejecución de jardinería ornamental.	Anexo 4.4.1 Anexo 4.4.2 Anexo 4.4.3 Anexo 4.4.4 Anexo 4.4.5 Anexo 4.4.6
23. Se *deberá* realizar la Señalización turística informativa y la implementación de la señalética turística de acuerdo con lo que se acuerde por medio de comité operativo.	Para la actividad de señalética informativa en el que se indica el proceso de instalación de las tres señales de direccionamiento y cuatro de ubicación y se relaciona a continuación: *- Plan de trabajo* - Visita técnica - Permiso intervención por parte de la administración municipal. -Acta de aprobación de la señalética. -Informe de señalización.	Anexo 4.5.1 Anexo 4.5.2 Anexo 4.5.3 Anexo 4.5.4 Anexo 4.5.5

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
COMPONENTE COMUNICACIONAL Y TRANSVERSAL		
24. Realizar el debido registro fotográfico y audiovisual del proceso. Captura y entrega de material fotográfico y audiovisual del proceso, sin incluir la edición del contenido el cual debe incluir la documentación visual completa del desarrollo de las actividades del proyecto, proporcionando imágenes y videos en bruto. Mínimo 100 fotos y un material en video de mínimo 10 minutos.	Para el presente periodo Fundaset presenta de manera completa las evidencias fotográficas y audiovisuales de las actividades registradas y en la carpeta de registro audiovisual correspondiente al tercer componente intervención artística y sociocultural y al cuarto componente línea estratégica intercambio de experiencias para la transformación con color – urbanismo participativo (fachadas).	Anexo 3.9. Anexo 4.2.4.
25. Garantizar la dotación necesaria a los colaboradores del proyecto.	*Nota aclaratoria: el proceso de reasignación de la dotación a fachadas fue aprobada en modificatorio el día 30 de abril de 2025 por la gerencia de proyecto de FONDECÚN.*	No Aplica Actividad por modificatorio el día 30 de abril de 2025
26. Garantizar las acciones logísticas, administrativas y financieras transversales necesarias para la ejecución del contrato.	Fundaset en el ejercicio de ejecución contractual presentó a la supervisión el POA cumpliendo con las actividades programadas en este periodo de tiempo contempladas, asegurando las acciones logísticas y administrativas para la realización de las actividades programadas para correspondiente al tercer componente intervención artística y sociocultural y al cuarto componente línea estratégica intercambio de experiencias para la transformación con color – urbanismo participativo (fachadas)	Anexo 3.1
27. Se debe contar con toda la documentación del proceso con su debida consolidación de los resultados del y soportes documentales de la ejecución de actividades.	Fundaset cuenta con toda la documentación del proceso con su debida consolidación de los resultados y soportes documentales de la ejecución de actividades, esto con las actividades desarrolladas a la fecha presentados en este informe de actividades.	Anexo 5

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado,

declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización**.**

ANEXOS: Breve descripción de los anexos (pantallazos, Fotos, Actas, Entre otros)

Anexo 3.1: Se encuentra la siguiente evidencia de soporte:

- Plan Operativo de Actividades (POA) programadas para la ejecución del contrato. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1igHLtYz3xWclxcJs6FqrFJU_CR0N1Xkh/edit?usp=drive_link&ouid=111127326634573516913&rtpof=true&sd=true'-pd[

Anexo 3.2: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

Documento metodológico para la expresión artística cultural a través de la elaboración de 100 m2 de muralismo para el fortalecimiento de la Identidad territorial y la generación de puntos de interés y de Oportunidad para el turismo.
https://drive.google.com/file/d/1j4VgxHnh9u956fYZhSov-9a6u1upUiEt/view?usp=drive_link

Anexo3.3: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

Documento línea temática para la expresión artística cultural a través de la elaboración de 100 m2 de muralismo para el fortalecimiento de la identidad territorial y la generación de puntos de interés y de oportunidad para el turismo.
https://drive.google.com/file/d/1CBFFOfCuQPN6iFXoA27HBobB8yO9N1iD/view?usp=drive_link

Anexo3.4: Acta de aprobación de las áreas para la intervención artística y de la línea de intervención artística.

- Actas de permiso de las áreas para la intervención artística.
https://drive.google.com/file/d/1czIGldpRarBLRCT3jaVbup5zIAHUs5rX/view?usp=drive_link

Anexo 3.5: Acta de aprobación de las áreas para la intervención artística y de la línea de intervención artística.

- Autorizaciones de los propietarios para las áreas para la intervención artística.
https://drive.google.com/file/d/1USRclSu6CLX-OYRW0tm047mz8ObPX8p_/view?usp=drive_link
- *Permiso alcaldía para la intervención de los murales.*
https://drive.google.com/file/d/1czIGldpRarBLRCT3jaVbup5zIAHUs5rX/view?usp=drive_link

Anexo 3.6: Acta de aprobación de las áreas para la intervención artística y de la línea de intervención artística.
https://drive.google.com/file/d/14qK2Kx0bvOLjSt3wdhkWAYzLFeO2rff5/view?usp=drive_link

Anexo 3.7: Desarrollo de la intervención de muralismo con artistas y jóvenes

- Evidencia fotográfica
https://drive.google.com/file/d/1c1387A5I6S6Jtw4PWo0taa9PfNKqf0YW/view?usp=drive_link

Anexo3.8: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Informe detallado ejecución muralismo.*
https://drive.google.com/file/d/1sOUqeuMXsqMzX6GwEJK7gkimjvGsP-xj/view?usp=drive_link

Anexo3.9: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Registro audiovisual muralismo*
 https://drive.google.com/drive/folders/1r5emjFgxIDW-Ibg9IW53gMbZ_pss3pYo?usp=drive_link

Anexo 4.1.1: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Metodología Diseño urbano arquitectónico: conexión del diseño con la motivación Ciudadana, diseño detallado de las propuestas de intervención, propuestas de color, seguimiento a la ejecución.*
 https://drive.google.com/file/d/1G-Hec0wNjN1-hdbnNiqfsAorvAQUmL/view?usp=drive_link

Anexo 4.1.2: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Documento de la definición del diseño arquitectónico y propuesta de color.*
 https://drive.google.com/file/d/10Lc7uUoe6AKepisbL7dV38FQGeU2Y4fW/view?usp=drive_link

Anexo 4.1.3: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Acta de aprobación del diseño arquitectónico y propuesta de color.*
 https://drive.google.com/file/d/1aqGJzfgpTirWYbxF5hS31kni0d6cLEHI/view?usp=drive_link

Anexo 4.1.4: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Permisos tramitados*
 https://drive.google.com/drive/folders/1IKW-VNKYygodnhD1Mmfch5drpTiLAF66?usp=drive_link

Anexo 4.1.5: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Cronograma*
 https://drive.google.com/file/d/1v9gDtzALsnRALjxPPPZAy2sBBuFTyRVx/view?usp=drive_link

Anexo 4.1.6.: Se encuentra la siguiente evidencia de soporte:

- *Informe de los avances de la intervención de fachadas.*
 https://drive.google.com/file/d/1fPeiXCYZTCLvxu8KQf9xgQG_jAFTDDcI/view?usp=drive_link

Anexo 4.2.1: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Plan de trabajo intervención de fachadas.*
 https://drive.google.com/file/d/1DiPkXdowwtUME1m19ukQI21OGV1WmRHi/view?usp=drive_link

Anexo 4.2.2: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Informe selección y contratación del personal.*
 https://drive.google.com/file/d/1MFSHbktbTkUh9SVqOIFbTx2kg9UMDKc0/view?usp=drive_link

Anexo 4.2.3: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Informe relación mano de obra ejecutada.*

Anexo 4.2.4: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Registro audiovisual Fachadas: antes, durante, después*
 https://drive.google.com/drive/folders/1NNzBa5diE09SdVk4chhVzp5bAEqDze1V?usp=drive_link

Anexo 4.3.1: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Informe de compra*
 https://drive.google.com/file/d/1DFrrtIQWFYLzkEZNkQVDsR-Z5dNfPeWo/view?usp=drive_link

Anexo 4.3.2: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Documento de compra*
 https://drive.google.com/drive/folders/1ojfuqpJkpf-jGuWpVusedzB5EYW2pBcV?usp=drive_link

Anexo 4.3.3: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Acta entrega kits.*
 https://drive.google.com/drive/folders/1RNA0AAJHBNAf-3ddU_un-UBH5RGvGd0X?usp=drive_link

Anexo 4.4.1.: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Plan de obra*
 https://drive.google.com/file/d/1VePnGOBWqxVR02nHpbVyygkUlDNkphVX/view?usp=drive_link

Anexo 4.4.2.: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Convocatoria para el voluntariado.*
 https://drive.google.com/file/d/1FWgSgUljEEwATTiBRtnq2MQYjiq9eUIY/view?usp=drive_link

Anexo 4.4.3.: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Permisos intervención*
 https://drive.google.com/file/d/1qNkh2eTbvi4OkNekJg4SrP-9EiRVqgd1/view?usp=drive_link

Anexo 4.4.4.: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Documento de compra*
 https://drive.google.com/file/d/132RTr-ZzTCa-zaBmKMyEsw9Vy5nbvqEK/view?usp=drive_link

Anexo 4.4.5.: Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- Reporte de la actividad ejecutada de jardinería.
 https://drive.google.com/file/d/1JVE182tfXsC5EBF9_1eLgtu5zG3ZXiVc/view?usp=drive_link
- Manual de mantenimiento jardinería.
 https://drive.google.com/file/d/176aB2SpwucUPTnaRpGXo5C1hJm7ouEW9/view?usp=drive_link
- Correo enviado del manual de mantenimiento de jardinería a la administración municipal.
 https://drive.google.com/file/d/12-y9TTtBwlGGbTXFoRM9m2uFlefqXZW9/view?usp=drive_link

Anexo 4.4.6. Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- Informe de ejecución de jardinería ornamental.
 https://drive.google.com/file/d/19PqCv2eSmmcBnMYwV1XVFsoU-XuW1ZHZ/view?usp=drive_link

Anexo 4.5.1. Se registró la siguiente evidencia de soporte presente en este documento:

- *Plan de trabajo*
 https://drive.google.com/file/d/1KYT8w311Gehs6MaEiQkkII0JnIwKvyww/view?usp=drive_link

Anexo 4.5.2. Se registró la siguiente evidencia de soporte presente en este documento:

- Visita técnica
 https://drive.google.com/file/d/1bHQrYm_NGCtCDGcH6jqATbHX8p6TiRsW/view?usp=drive_link

Anexo 4.5.3. Se registró la siguiente evidencia de soporte presente en este documento:

- Permiso intervención
 https://drive.google.com/file/d/1-1qo7FVV3-c-6pSx0I28Y2CIorhA9iE5/view?usp=drive_link

- Acta de aprobación señalética
 https://drive.google.com/file/d/1Thjb5L_YHce4-ez1jqI-CB8eTKGeEGaN/view?usp=drive_link

Anexo 4.5.4. Se registró la siguiente evidencia de soporte presente en este documento:

- *Documento de compra*
 https://drive.google.com/drive/folders/1F472BroWPFjslDljcDfbswsAIJf3dADd?usp=drive_link

Anexo 4.5.5: Se registró la siguiente evidencia de soporte presente en este documento:

- Se adjunta informe de señalización
 https://drive.google.com/drive/folders/1F472BroWPFjslDljcDfbswsAIJf3dADd?usp=drive_link

Anexo 5. Se registró la siguiente evidencia de soporte:

- *Carpeta Pueblos dorados contrato 2024-0610*
 https://drive.google.com/drive/folders/11oISQBcwVRKLzY2KneGmugKrhLfppgIS?usp=drive_link



ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET
NIT. 830.093.333-7

Nota*: Informe elaborado por el equipo técnico del proyecto: Diana Kimberly Cuéllar, Luis Pardo Orozco, Iván Bona, Wilson Garcés Bona*